CAJA DE ANDE SEGUROS
Sociedad Agencia de Seguros S.A.

CAJA DE ANDE SEGUROS
SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

Estados Financieros y
Notas a los Estados Financieros

al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

Índice de contenido

		Cuadro	Página
Informe del contador público independiente			1
Estados financieros			
Balance General		A	3
Estado de Resultados		B	4
Estado de Flujos de efectivo		C	5
Estado de cambios en el Patrimonio Neto		D	6
Notas a los estados financieros			
Nota 1	Constitución y operaciones		7
Nota 2	Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas		7
Nota 3	Efectivo y equivalentes de efectivo		13
Nota 4	Inversiones en instrumentos Financieros		13
Nota 5	Comisiones, primas y cuentas por cobrar		18
Nota 6	Vehículos, mobiliario y equipo		18
Nota 7	Impuestos sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		19
Nota 8	Otros activos		20
Nota 9	Cuentas por pagar		20
Nota 10	Gastos acumulados por pagar		21
Nota 11	Patrimonio		21
Nota 12	Ingresos		22
Nota 13	Gastos		22
Nota 14	Contingencias y pasivos contingentes		23
Nota 15	Contratos		24
Nota 16	Activos restringidos		26
Nota 17	Impuesto sobre la renta		27
Nota 18	Nota sobre los instrumentos financieros		27
Nota 19	Vencimiento de activos y pasivos		30
Nota 20	Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance		35
Nota 21	Fideicomisos y comisiones de confianza		35
Nota 22	Normas de contabilidad recientemente emitidas		35
Nota 23	Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera		45
Nota 24	Fecha de autorización de emisión		49
Informe del contador público sobre el control interno, normativa y sistema			50
Ajustes de auditoría		Anexo 1	53

Crowe Horwath.

Despacho Lara Eduarte, S. C.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
laudit@crowehorwath.cr

Informe del contador público independiente

A la Junta Directiva de
Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A.
y la Superintendencia General de Seguros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas y un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Esos estados financieros han sido preparados por Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A., de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Seguros.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Seguros, y del control interno que la administración determinó necesario en la preparación de estos estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría. Condujimos la auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen cumplir con requerimientos éticos así como planificar y llevar a cabo la auditoría para tener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros por fraude o error. Al hacer esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Sociedad con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la auditoría contiene evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo en los periodos de un año terminados en esas fechas, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Seguros, como se describe en la nota 2.

Base de contabilidad

Sin que afecte la opinión hacemos referencia a la nota 2 de los estados financieros que describe las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Seguros. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

San José, Costa Rica
11 de febrero de 2015

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara P. No. 2052
Póliza 0116 FIG 1 vence 30-set-15
Timbre Ley 6663 ¢1.000
Adherido al original

CAJA DE ANDE SEGUROS

CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A
BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(Cifras en colones sin céntimos)

Cuadro A

	NOTA	2014	2013
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	3	**84,521,255**	**72,827,597**
Efectivo		865,000	865,000
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		83,656,255	71,962,597
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4	**300,899,376**	**179,343,801**
Inversiones disponibles para la venta		259,807,681	146,392,407
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	17	31,025,180	31,063,480
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en intrumentos financieros		10,066,515	1,887,914
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	5	**29,570,768**	**43,235,988**
Comisiones por cobrar		7,275,681	26,721,246
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		21,703,206	12,199,872
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		133,161	35,864
Otras cuentas por cobrar		458,720	4,276,006
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6	**34,596,074**	**19,051,243**
Equipos y mobiliario		3,303,229	2,701,240
Equipos de computacion		1,623,870	2,077,360
Vehículos		60,883,815	42,275,896
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(31,214,840)	(28,003,253)
OTROS ACTIVOS	7 y 8	**36,621,805**	**40,782,911**
Gastos pagados por anticipado		24,443,996	27,973,974
Bienes Diversos		521,500	0
Activos intangibles		10,631,309	11,783,937
Otros activos restringidos		1,025,000	1,025,000
TOTAL ACTIVO	¢	**486,209,278**	**355,241,540**
PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	9 y 10	**68,304,150**	**38,335,903**
Cuentas y comisiones por pagar diversas		68,269,832	38,335,903
Cuentas por pagar servicios bursatiles		30,009	0
Impuesto sobre la renta diferido		4,309	0
TOTAL PASIVO		**68,304,150**	**38,335,903**
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO		**31,000,000**	**31,000,000**
Capital pagado		31,000,000	31,000,000
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS		**120,304,738**	**120,304,738**
Aportes para incrementos de capital		120,304,738	120,304,738
AJUSTES AL PATRIMONIO		**(300,648)**	**(90,683)**
Ajustes al valor de los activos		(300,648)	(90,683)
RESERVAS PATRIMONIALES		**6,200,000**	**6,200,000**
Reserva legal		6,200,000	6,200,000
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		**159,491,582**	**109,608,448**
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		159,491,582	109,608,448
RESULTADO DEL PERÍODO		**101,209,456**	**49,883,134**
Utilidad neta del período		101,209,456	49,883,134
TOTAL PATRIMONIO	11	**417,905,128**	**316,905,637**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	**486,209,278**	**355,241,540**

Carol Sequeira Hernández
Contador

Licda. Mirna Villalobos Soller
Auditora Interna

Msc. Ronald Muñoz Leitón
Administrador General

Cuadro B

CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A
ESTADO DE RESULTADOS
Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(Cifras en colones sin céntimos)

	NOTA	2014	2013
NGRESOS FINANCIEROS	12	**13,593,439**	**8,707,256**
ngresos financieros por disponibilidades		1,359,792	747,023
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		11,320,316	7,717,135
ianancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		913,331	243,098
GASTOS FINANCIEROS	13	**285,444**	**47,303**
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		285,444	47,303
NGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	12	**738,079,140**	**531,674,031**
Comisiones por servicios		487,298,660	407,515,167
Otros ingresos con partes relacionadas		247,709,326	121,817,750
Otros ingresos operativos		3,071,154	2,341,114
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	13	**52,518,827**	**11,600,473**
Comisiones por servicios		276,642	93,784
Gastos por provisiones		0	5,586,068
Gasto con partes relacionadas		46,637,030	3,039,435
Otros gastos operativos		5,605,155	2,881,186
GASTOS DE ADMINISTRACION	13	**559,049,242**	**460,739,042**
Gastos de personal		471,174,758	374,914,538
Gastos por servicios externos		58,789,382	57,175,051
Gastos de movilidad y comunicaciones		16,830,947	18,357,692
Gastos de infraestructura		916,336	752,355
Gastos generales		11,337,819	9,539,406
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	¢	**139,819,066**	**67,994,469**
Impuesto sobre la renta	13	38,609,610	18,111,335
RESULTADO DEL PERIODO	¢	**101,209,456**	**49,883,134**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		**(209,966)**	**(95,828)**
Ajuste por valuacion inversiones disponibles para la venta, Neto de impuesto		(194,712)	(115,991)
Ajuste por valuacion de instrumentos financieros restringidos, Neto de impuesto		(15,254)	20,164
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	¢	**100,999,490**	**49,787,306**

Carol Sequeira Hernández
Contador

Licda. Xinia Villalobos Steller
Auditora Interna

Msc. Ronald Muñoz Leitón
Administrador General

Cuadro C

CAJA DE ANDE SEGUROS, SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(Cifras en colones cin céntimos)

Flujo de efectivo de las actividades de operación		**2014**	**2013**
Resultados del periodo	¢	101,209,456	49,883,134
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Depreciaciones y amortizaciones		4,107,023	7,193,649
		4,107,023	**7,193,649**
Variación en los activos (aumento), o disminución			
Productos por cobrar		5,580,917	(9,870,299)
Otros activos		21,377,006	8,223,946
		26,957,922	**(1,646,353)**
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Otras cuentas por pagar y provisiones		11,822,594	3,919,641
Otros pasivos		30,008	(10,318)
		11,852,602	**3,909,323**
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:		**144,127,003**	**59,339,753**
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión			
Disminución (aumento) de inmuebles, mobiliario y equipo		(18,756,418)	(537,760)
(Aumento) disminución de inversiones disponibles para la venta		(174,799,593)	(50,402,079)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		**(193,556,011)**	**(50,939,839)**
Flujo de efectivo durante el periodo		(49,429,008)	8,399,914
Efectivo y equivalentes al inicio del año		168,766,104	160,366,190
Efectivo y equivalentes al final del periodo (Nota 3)	¢	**119,337,096**	**168,766,104**

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Carol Sequeira Hernández
Contadora

Licda. Mirna Villalobos Steller
Auditora Interna

Msc. Ronald Muñoz Leitón
Administrador General

CAJA DE ANDE SEGUROS

Cuadro D

CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(Cifras en colones cin céntimos)

2013	Capital pagado Ordinario	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajuste al patrimonio	Reserva Legal	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 01 de enero del 2013	**31,000,000**	**120,304,738**	**5,145**	**6,200,000**	**109,608,448**	**267,118,331**
Aumento Capital pagado adicional	0	0	0	0	0	0
Ajuste reserva legal	0	0	0	0	0	0
Utilidad acumulada-periodos anteriores	0	0	0	0	0	0
Resultado del periodo	0	0	0	0	49,883,134	49,883,134
Subtotal	**31,000,000**	**120,304,738**	**5,145**	**6,200,000**	**159,491,582**	**317,001,465**
Otros resultados Integrales						
Ganancias y pérdidas no realizadas	0	0	(136,897)	0	0	(136,897)
Ajuste por impuesto sobre renta diferido	0	0	41,069	0	0	41,069
Total Resultados Integrales	**0**	**0**	**(95,828)**	**0**	**0**	**(95,828)**
Saldo al 31 de diciembre del 2013	**31,000,000**	**120,304,738**	**(90,683)**	**6,200,000**	**159,491,582**	**316,905,637**

2014	Capital pagado Ordinario	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajuste al patrimonio	Reserva Legal	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 01 de enero del 2014	31,000,000	120,304,738	(90,683)	6,200,000	159,491,582	316,905,637
Aumento Capital pagado ordinario	0	0	0	0	0	0
Ajuste reserva legal	0	0	0	0	0	0
Utilidad acumulada-periodos anteriores	0	0	0	0	0	0
Resultado del periodo	0	0	0	0	101,209,456	101,209,456
Subtotal	**31,000,000**	**120,304,738**	**(90,683)**	**6,200,000**	**260,701,038**	**418,115,093**
Otros resultados Integrales						
Ganancias y pérdidas no realizadas	0	0	(299,953)	0	0	(299,953)
Ajuste por impuesto sobre renta diferido	0	0	89,988	0	0	89,988
Total Resultados Integrales	**0**	**0**	**(209,965)**	**0**	**0**	**(209,965)**
Saldo al 31 de diciembre del 2014	**31,000,000**	**120,304,738**	**(300,648)**	**6,200,000**	**260,701,038**	**417,905,128**

Carol Sequeira Hernández
Contadora

Cindy Mirna Villalobos Steller
Auditora Interna

Msc. Ronald Muñoz Leitón
Administrador General

CAJA DE ANDE SEGUROS
SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(En colones sin céntimos)

Nota 1 Constitución y operaciones

Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A. es una entidad privada creada bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la comercialización de seguros. La misma se encuentra debidamente autorizada por la Superintendencia General de Seguros, mediante la licencia SA-08-162; su cédula jurídica es 3-101-106923-12, tiene domicilio en la ciudad de San José, avenidas Central y Segunda, calle trece, tercer piso del edificio de la Caja de ANDE.

Se creó como resultado de la decisión tomada por Caja de ANDE de adquirir una comercializadora de seguros en operación, la cual había sido constituida en 1990. Dicha negociación se finiquitó en el segundo semestre de 2002 y se procedió a la modificación de la razón social, a partir de mayo del 2003.

Se inician operaciones comerciales a partir de marzo de 2003.

Al 31 de diciembre del 2014 contaba con veintitrés empleados y a diciembre 2013 contaba con veintiún empleados. Posee una junta directiva integrada por seis miembros.

No tiene cajeros automáticos, ni sucursales o agencias.

La dirección electrónica de la entidad, se ubica como un link a la página principal de Caja de ANDE, el sitio Web es http://www.cajadeande.fi.cr/pdfs/Comercializadora/Informes/EstadosFinancieros_TrimDic14.pdf

Nota 2 Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas:

Los estados financieros de Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y a la normativa, emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), y en los aspectos no provistos se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC). Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se resumen como sigue:

a. Moneda

Los registros contables de la Sociedad Agencia de Seguros se llevan en colones costarricenses (¢), moneda en curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras se registran a las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos en monedas extranjeras son ajustados al final de cada período contable a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas en la liquidación de activos y obligaciones en monedas extranjeras y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas en los resultados del período en que ocurrieron. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las tasas de cambio para la compra y la venta del dólar estadounidense eran de ¢533.31 y ¢545.53 y ¢495.01 y ¢507.80 respectivamente por cada US$1.00.

b. Activos denominados en monedas extranjeras

Al 31 de diciembre del 2014 la Sociedad Agencia de Seguros posee un saldo de $5,494.94 en la cuenta bancaria #621637-2 en el Banco Nacional de Costa Rica y $737.83 en cuentas por cobrar.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. El efectivo y sus equivalentes incluyen los saldos en caja y en bancos y en inversiones con vencimiento menor a 60 días.

d. Valuación de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están constituidas por comisiones devengadas como producto de la venta efectiva de contratos de seguros, de acuerdo con los porcentajes establecidos por el Instituto Nacional de Seguros. Son recuperables en el corto plazo, por lo que no se estiman cuentas irrecuperables.

e. Instrumentos financieros

Clasificación

La normativa actual permite registrar las inversiones en valores para negociación, valoradas a mercado por medio del estado de resultados, disponibles para la venta y mantenidas al vencimiento. Las inversiones para negociación, valuadas a precio de mercado mediante el estado de resultados y las disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionadas por entidades especializadas en este tipo de servicios. Como caso de excepción y para todas las monedas, sino se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas, el precio con el que se valúa es 100% de su precio de compra.

Las inversiones que se mantienen al vencimiento se registran a su costo de amortizado, el cual se aproxima al valor de mercado.

Medición

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones para negociación y las valuadas a mercado mediante el estado de resultados, se incluye directamente en los resultados.

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Las inversiones en participaciones en fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valuados a mercado a través de resultados.

Las recompras no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada o haya expirado.

Instrumentos financieros derivados:

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial son llevados a su valor razonable.

El tratamiento de cambios en valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorias: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos. La Sociedad Agencia de Seguros no mantiene instrumentos financieros derivados.

f. Cuentas por cobrar

Esta cuenta está constituida por los intereses ganados en las inversiones, que la empresa mantiene en operación, los cuales son recuperables de acuerdo con el vencimiento de los cupones de las diferentes participaciones. Se mantienen también cuentas por cobrar por comisiones generadas en la venta de seguros y cuentas por cobrar con partes relacionadas, específicamente a Caja de Ande, las cuales son recuperables a corto plazo.

g. Vehículos, mobiliario, equipo y activo intangible

Los activos fijos se registran originalmente al costo. Las reparaciones que no extienden la vida útil se cargan a los resultados.

La depreciación es calculada por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos:

Mobiliario y equipo	10	años
Equipo de cómputo	5	años
Vehículo	10	años
Software	3	años

h. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido

El impuesto sobre la renta se registra con base en la utilidad contable ajustada por los ingresos no gravables y los gastos no deducibles. El impuesto sobre la renta diferido se contabiliza por el método pasivo y se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales. Un pasivo diferido por impuesto sobre la renta representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto sobre la renta representa una diferencia temporal deducible. Los activos por impuestos diferidos se reconocen solo cuando existe probabilidad razonable de su realización.

i. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por comisiones, intereses, cuentas por cobrar y otros se registran conforme son devengados.

j. Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicio de que pudo haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

k. Reconocimiento de las acumulaciones.

Se reconocen acumulaciones cuando se incurre en obligaciones legales o contractuales que hacen probables desembolsos como resultado de eventos pasados. Estas acumulaciones son aproximadas a su valor de cancelación, aunque se ajustan a la fecha del balance general.

l. Pasivos acumulados

Requerimientos de la legislación laboral

(i) Cesantía

La legislación laboral costarricense requiere el pago de auxilio de cesantía igual a 20 días de salario por cada año de servicio continuo hasta un máximo de 8 años, para todo empleado que es despedido sin justa causa, por muerte o pensión. La Sociedad Agencia de Seguros gira a la Asociación de Empleados de la Caja de Ande y Afines (ASECA), un 2% de cesantía calculado sobre los salarios devengados por cada uno de ellos, en el caso de los funcionarios asociados que ahorran 3% y 4%; y a los que ahorran de un 5% en adelante, la Sociedad Agencia les aporta un 5.33%, lo anterior con el objetivo de cubrir los compromisos que pudieran presentarse por este concepto.

Adicionalmente se cumple con el aporte de 3% al Fondo de Capitalización Laboral establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

(ii) Aguinaldo

El pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre de cada año, excepto cuando el empleado renuncia o es despedido, en este caso se gira en el momento en que se realice la liquidación de extremos laborales. La Sociedad Agencia de Seguros registra mensualmente un pasivo acumulado para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

(iii) Vacaciones

La Sociedad Agencia de Seguros registra las vacaciones mensualmente en un pasivo denominado vacaciones acumuladas por pagar. Para mostrar esta obligación en sus estados financieros, la misma se debita de acuerdo al disfrute de las mismas por sus empleados.

m. Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad Agencia de Seguros registra una reserva con cargo a utilidades acumuladas igual a 5% de la utilidad neta hasta alcanzar 20% del capital social.

n. Ganancias y pérdidas no realizadas por valuación de inversiones

Las ganancias y pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son registradas en el patrimonio como ganancias o pérdidas no realizadas. Cuando se venden, vencen o recuperan activos financieros se registra en resultados del período la ganancia o pérdida neta en la cuenta patrimonial.

o. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

p. Período económico

El período económico de la Sociedad Agencia de Seguros es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre el efectivo de la Sociedad Agencia de Seguros es el siguiente:

		2014	2013
Efectivo	¢	865,000	865,000
Depósitos vista en entidades financiera del país		83,656,255	71,962,597
Total Efectivo		**84,521,255**	**72,827,597**
Inversiones con vencimiento menor a 60 días		34,815,841	95,938,507
Total	¢	**119,337,096**	**168,766,104**

Nota 4 Inversiones en instrumentos financieros

El monto de esta cuenta al 31 de diciembre está constituido de la siguiente manera:

		2014	2013
Disponibles para la venta	¢	259,807,681	146,392,407
Instrumentos vencidos y restringido		31,025,180	31,063,480
Productos por cobrar		10,066,515	1,887,914
Total	¢	**300,899,376**	**179,343,801**

A continuación se presenta el detalle de las inversiones al 31 de diciembre del 2014 y 2013, desglosadas por moneda.

Detalle de las inversiones al 31 de diciembre 2014

Emisor	Tipo de inversión	Tasa o rendimiento promedio	Vencimiento	Saldo
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA				
COLONES				
A-Fondos de inversión				
BN sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Fondos depósito colones	3,27%	A la vista	11,017,841
INS Inversiones Safi	INS liquidez público colones	3,72%	A la vista	6,259,435
Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A	Mercado de dinero colones	3,45%	A la vista	6,015,680
TOTAL FONDOS DE INVERSION COLONES				**23,292,956**
B-Títulos valores				
Banco Central de Costa Rica	Título de propiedad	6,69%	Sep/15	107,872,800
Banco Central de Costa Rica	Título de propiedad	6,17%	Ene/15	11,522,885
Banco Central de Costa Rica	Título de propiedad	6,56%	Sep/15	117,119,040
TOTAL TITULOS VALORES				**236,514,725**
TOTAL INVERSIONES EN COLONES				**259,807,681**
DOLARES				

Emisor	Tipo de inversión	Tasa o rendimiento promedio	Vencimiento	Saldo
A-Fondos de inversión				
TOTAL FONDOS DE INVERSION DOLARES				(
B-Títulos valores				
TOTAL TITULOS VALORES				(
TOTAL INVERSIONES EN DOLARES				(
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA				**259,807,681**
INSTRUMENTOS FINANCIEROS VENCIDOS Y RESTRINGIDOS				
COLONES				
Emisor	**Tipo de inversión**	**Tasa o rendimiento promedio**	**Vencimiento**	**Saldo**
A-Instrumentos restringidos				
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	7.40%	Mar/15	18,000,000
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	6.65%	May/15	10,000,000
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	6.65%	Jul/15	1,000,000
Banco Central de Costa Rica	Título de propiedad	15.64%	Ago/15	2,025,180
TOTAL INSTRUMENTOS RESTRINGIDOS				**31,025,180**
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
Productos por cobrar por inversiones disponibles para la venta				6,692,511
Productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos				3,374,004
TOTAL CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADO A INVERSIONES				**10,066,515**
Total inversiones al 31 de diciembre del 2014				**300,899,376**

Detalle de las inversiones al 31 de diciembre 2013

Emisor	Tipo de inversión	Tasa o rendimiento promedio	Vencimiento	Saldo
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA				
COLONES				
A-Fondos de inversión				
BN sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Fondos depósito colones	2.83%	A la vista	42,061,86
INS Inversiones Safi	INS liquidez público colones	2.89%	A la vista	13,663,34
Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A	Mercado de dinero colones	2.61%	A la vista	40,213,29
TOTAL FONDOS DE INVERSION COLONES				**95,938,50**
B-Títulos valores				
Banco Central de Costa Rica	Bono de estabilización monetaria 0 cupón	4.82%	Ago/14	38,694,00
Gobierno de Costa Rica	Título de propiedad	6.17%	Ene/15	11,759,90
TOTAL TITULOS VALORES				**50,453,90**
TOTAL INVERSIONES EN COLONES				**146,392,40**
DOLARES				

Emisor	Tipo de inversión	Tasa o rendimiento promedio	Vencimiento	Saldo
A-Fondos de inversión				
TOTAL FONDOS DE INVERSION DOLARES				**0**
B-Títulos valores				
TOTAL TITULOS VALORES				**0**
TOTAL INVERSIONES EN DOLARES				**0**
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA				**146,392,407**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS VENCIDOS Y RESTRINGIDOS
COLONES

Emisor	Tipo de inversión	Tasa o rendimiento promedio	Vencimiento	Saldo
A-Instrumentos restringidos				
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	6.65%	Jul/15	1,000,00
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	7.40%	May/15	18,000,00
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	6.65%	Mar/15	10,000,00
Gobierno de Costa Rica	Título de propiedad	15.64%	Ago/15	2,063,48
TOTAL INSTRUMENTOS RESTRINGIDOS				**31,063,48**

CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Productos por cobrar por inversiones disponibles para la venta	415,92
Productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	1,471,98
TOTAL CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADO A INVERSIONES	**1,887,91**
Total inversiones al 31 de diciembre del 2013	**179,343,801**

Nota 5 Comisiones, primas y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar están constituidas según el detalle siguiente:

		2014	2013
Comisiones por cobrar al INS	¢	5,920,176	13,376,883
Cuentas por cobrar INS-comisiones bono		1,355,505	13,344,363
Cuentas por cobrar a Caja de Ande		21,703,206	12,199,872
Otras cuentas por cobrar varias		458,720	4,272,233
Otras operaciones		0	3,773
Impuesto sobre la renta diferido		133,161	38,864
Total	¢	**29,570,768**	**43,235,988**

Nota 6 Vehículos, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre los rubros principales de los activos fijos son los siguientes:

Al 31 de diciembre del 2014

		Vehiculo	Equipo de Cómputo	Mobiliario y Equipo de Oficina	Total
Costo					
Al inicio del Año	¢	42,275,896	2,077,360	2,701,240	47,054,496
Adiciones		18,607,919	385,900	1,704,989	20,698,808
Ajustes a las Revaluaciones		0	0	0	0
Ajustes Varios		0	0	0	0
Retiros		0	839,390	1,103,000	1,942,390
Al 31 de diciembre 2014		60,883,815	1,623,870	3,303,229	65,810,914
Depreciación Acumulada					
Al inicio del Año		24,772,915	1,579,419	1,650,920	28,003,254
Gastos del Año		4,237,641	419,971	434,606	5,092,218
Ajustes a las Revaluaciones		0	0	0	0
Ajustes Varios		0	0	0	0
Retiros		0	839,390	1,041,242	1,880,632
Al 31 de diciembre 2014		29,010,556	1,160,000	1,044,284	31,214,840
Saldo al 31-12-2014	¢	**31,873,259**	**463,870**	**2,258,945**	**34,596,074**

Al 31 de diciembre 2013

	Vehículo	Equipo de Cómputo	Mobiliario y Equipo de Oficina	Total
Costo				
Al inicio del Año	¢ 42,275,896	1,847,390	2,393,450	46,516,736
Adiciones	0	229,970	307,790	537,760
Ajustes a las Revaluaciones	0	0	0	0
Ajustes Varios	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0
Al 31 de diciembre 2013	42,275,896	2,077,360	2,701,240	47,054,496
Depreciación Acumulada				
Al inicio del Año	20,545,325	1,203,553	1,274,431	23,023,308
Gastos del Año	4,227,590	375,866	376,489	4,979,945
Ajustes a las Revaluaciones	0	0	0	0
Ajustes Varios	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0
Al 31 de diciembre 2013	24,772,915	1,579,419	1,650,920	28,003,253
Saldo al 31-12-2013	**¢ 17,502,981**	**497,941**	**1,050,320**	**19,051,243**

Nota 7 Impuestos sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar.

Según se indica en el Inciso g) del Artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento, el Instituto Nacional de Seguros está obligado a retener en la fuente 2% de las sumas que pague o acredite a personas físicas o jurídicas con domicilio en el país; lo anterior se aplica sobre la cantidad pagada, Esta situación se registra en la cuenta Retenciones del 2% del impuesto sobre la renta.

Con respecto al adelanto del impuesto sobre la renta, éste se rige por el artículo 22 de la ley en mención que trata sobre pagos parciales. La Sociedad Agencia de Seguros es una sociedad anónima y comercializa seguros del INS; es por esa razón que se aplica el impuesto sobre la renta.

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta:

Detalle		2014	2013
Retenciones del 2%	¢	22,969,812	26,778,535
Adelanto del impuesto sobre la renta		0	0
Total	¢	**22,969,812**	**26,778,535**

Nota 8 Otros activos

El detalle de la cuenta de otros activos al 31 de diciembre es el siguiente:

		2014	2013
Seguro de fidelidad	¢	158,673	158,673
Seguro valores en tránsito		78,752	78,752
Seguro riesgos del trabajo		100,120	116,335
Seguro equipo electrónico		11,851	11,850
Seguro de automóviles		826,704	535,829
Seguro responsabilidad civil		265,420	265,420
Suscripciones en general		32,664	28,580
Subtotal		**1,474,184**	**1,195,439**
Software en uso		1,241,973	2,394,601
Licencia comercialización de seguros		9,389,336	9,389,336
Biblioteca y Obras de arte		521,500	0
Otros activos restringidos (1)		1,025,000	1,025,000
Total	¢	**13,651,993**	**14,004,376**

(1) Los depósitos en garantía incluyen una garantía de cumplimiento del contrato Banca Seguros mediante el oficio Comer-4751-08 por ¢1,000,000 y una garantía de línea celular por ¢25,000.

Nota 9 Cuentas por pagar

El detalle de esta partida al 31 de diciembre es el siguiente:

		2014	2013
Aportaciones obreras	¢	1,997,213	1,672,108
Aportaciones patronales		5,680,309	4,773,672
Otras cuentas por pagar varias		24,405,063	21,691,034
Devoluciones por pagar asegurados		411,773	468,567
Impuesto sobre la renta diferido		4,309	0
Obligaciones con agentes e intermediarios		0	710,875
Servicios Bursátiles		30,009	0
Impuestos por pagar		25,026,108	0
Total	¢	**57,554,784**	**29,316,256**

Nota 10 Gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre la Sociedad Agencia de Seguros tiene los siguientes gastos acumulados por pagar a los empleados:

		2014	2013
Vacaciones acumuladas por pagar	¢	8,964,082	7,500,710
Aguinaldo acumulado por pagar		1,785,284	1,518,937
Total	¢	**10,749,366**	**9,019,647**

Nota 11 Patrimonio

Al 31 de diciembre la composición del capital contable es la siguiente: el capital social es ¢31, 000,000 representado por 10 acciones comunes nominativas de ¢3,100,000 cada una íntegramente suscritas y pagadas por la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores.

		2014	2013
Capital social común	¢	31,000,000	31,000,000
Aportes para incrementos de capital (1)		120,304,738	120,304,738
Reserva legal		6,200,000	6,200,000
Ajustes al valor de los activos		(300,648)	(90,683)
Utilidades acumuladas		159,491,582	109,608,448
Utilidad del periodo		101,209,456	49,883,134
Total	¢	**417,905,128**	**316,905,637**

La NIC 1 sugiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que sigue para gestionar el capital. Al 31 diciembre del 2013 y 2014 la Sociedad Agencia de Seguros ha cumplido con los requerimientos de capital necesarios para la buena marcha del negocio.

(1) La Junta Directiva de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, en sesión N. 6482 celebrada el 16 de diciembre del 2010, acordó autorizar a Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. como aporte de capital las utilidades retenidas registradas a diciembre del 2009, por un monto de ¢81.469.447.

Nota 12 Ingresos

Para los periodos de un año terminados el 31 de diciembre la composición de esta partida contable es la siguiente:

	2014	2013
INGRESOS FINANCIEROS	¢ **13,593,439**	**8,707,256**
Ingresos financieros por disponibilidades	1,359,792	747,023
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	11,320,316	7,717,135
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	913,331	243,098
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	**738,079,140**	**531,674,031**
Comisiones por servicios	487,298,660	407,515,167
Otros ingresos con partes relacionadas (Ver Nota 15.4)	247,709,326	121,817,750
Otros ingresos operativos	3,071,154	2,341,114
TOTAL INGRESOS	¢ **751,672,579**	**540,381,287**

Nota 13 Gastos

Para los periodos de un año terminados al 31 de diciembre la composición de esta partida contable es la siguiente:

	2014	2013
GASTOS FINANCIEROS	¢ **285,444**	**47,303**
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	285,444	47,303
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	**52,518,827**	**11,600,473**
Comisiones por servicios	276,642	93,784
Provisiones	0	5,586,068
Partes relacionadas (Ver Nota15.3)	46,637,030	3,039,435
Otros gastos operativos	5,605,155	2,881,186
GASTOS DE ADMINISTRACION	**559,049,242**	**460,739,042**
Gastos de personal (1)	471,174,758	374,914,538
Gastos por servicios externos	58,789,382	57,175,051
Gastos de movilidad y comunicaciones	16,830,947	18,357,692
Gastos de infraestructura	916,336	752,355
Gastos generales	11,337,819	9,539,406
IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**38,609,610**	**18,111,335**
Impuesto sobre la renta	38,609,610	18,111,335
TOTAL GASTOS	**650,463,123**	**490,498,153**

(1) Dicha cuenta se detalla de la siguiente manera:

	2014	2013
Gastos de personal:		
Sueldos y bonificaciones de personal	¢ 240,465,820	199,134,801
Remuneraciones a directores y fiscales	51,877,438	48,618,785
Tiempo extraordinario	2,178,868	1,094,023
Viáticos	8,021,408	4,351,440
Décimo tercer sueldo	21,251,015	17,335,724
Vacaciones	18,461,390	13,354,057
Incentivos	20,310,037	18,173,371
Auxilio de cesantía	7,163,871	0
Cargas sociales patronales	57,452,706	47,160,304
Vestimentas	1,504,426	387,339
Capacitación	31,338,970	15,986,139
Seguros para el personal	2,098,717	2,037,519
Fondo de capitalización laboral	8,870,092	7,281,036
Otros gastos de personal	180,000	0
	¢ 471,174,758	**374,914,538**

Nota 14 Contingencias y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la Sociedad Agencia de Seguros no tiene conocimiento de juicios, demandas o reclamaciones en su contra de índole fiscal, laboral, judicial o de otra clase.

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Sociedad Agencia de Seguros por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006, con base en criterios distintos de los aplicados por la Sociedad Agencia de Seguros al calcular esos impuestos.

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado a los empleados en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión. Bajo condiciones normales los pagos por el concepto indicado no han de ser importantes.

La Sociedad Agencia de Seguros está afecta a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades estatales en materia laboral y a criterio de ellos requerir reclasificaciones de sus declaraciones.

Nota 15 Contratos

1. Contrato de Intermediación de seguros con el Instituto Nacional de Seguros

El 21 de noviembre de 2007 se firmó un contrato de Intermediación de Seguros con el INS que empezó a regir el 1 de enero de 2008. Entre los principales aspectos contempla lo siguiente:

La Sociedad Agencia de Seguros es intermediaria de seguros. El contrato regula la promoción, prospección, gestión de ventas, inspección de riesgos, asesoría técnica y cobro de primas que realice la Sociedad Agencia de Seguros.

La Sociedad Agencia de Seguros queda autorizada para la comercialización de todos los productos y servicios que ofrece el INS bajo las características, condiciones y propiedades técnicas, jurídicas y económicas que el INS determine y de acuerdo con un plan de ventas elaborado por la Sociedad Agencia de Seguros, que cada año de operación debe ser negociado y aprobado por el INS.

La Sociedad Agencia de Seguros debe cumplir mínimos de ventas establecidos por el INS, calculados de acuerdo con los lineamientos definidos para cada periodo.

Por la venta, mantenimiento, renovación, liquidación y cobro de los productos y servicios la Sociedad Agencia de Seguros recibirá las comisiones previamente negociadas y aprobadas.

La Sociedad Agencia de Seguros y sus agentes de seguros se comprometen a no promover la venta de productos o representar intereses de otras empresas de seguros o financieras sin la debida autorización del INS.

Regula la propiedad intelectual de las herramientas desarrolladas o adquiridas por la Sociedad Agencia de Seguros como herramientas técnicas e informáticas para la gestión administrativa y financiera de la Sociedad Agencia de Seguros, las cuales serán propiedad exclusiva del intermediario; así como otras utilizadas en la gestión de actividades vinculadas a la relación comercial con el INS.

2. Contrato de Operador de Seguros Autoexpedibles con el Instituto Nacional de Seguros.

Este contrato establece las funciones principales en la comercialización de seguros autoexpedibles, como lo son; promoción, gestión, cobro y colocación de seguros autoexpedibles, registrados por el INS ante la Superintendencia General de Seguros. Se renueva de forma automática cada año, hasta un máximo de cuatro años.

3. **Contrato de arrendamiento entre Caja de ANDE y Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A**

Corresponde a un contrato formalizado entre Caja de ANDE y Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A, en el cual se establece que la Sociedad Agencia de Seguros le contratará el alquiler de activos, equipo de cómputo y sistemas informáticos, además el uso de las instalaciones. Tiene una vigencia anual renovable automáticamente.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el monto pagado fue de ¢46,637,030 y ¢3,039,435, respectivamente.

(Ver Nota 13 de Gastos).

4. **Contrato de servicios de seguros entre Caja de ANDE y Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A**

Caja de ANDE estableció contratar a Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, para que lleve a cabo los servicios de seguro y la administración de la cartera de pólizas que respaldan los créditos otorgados, esto en provecho de sus accionistas y en cumplimiento de los reglamentos y disposiciones legales establecidas para la actividad financiera y de seguros. Es por ello que mediante acuerdo N°6712 del 22 de noviembre del 2012, de Caja de ANDE y el contenido en el acta N° 527 del 10 de julio del 2012 de la Junta Directiva de la Sociedad Agencia de Seguros se aprobó el contrato de servicios de seguros entre Caja de ANDE y Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A, estableciendo una tarifa mensual aplicable a cada clase de producto.

Este contrato rige desde el 01 de diciembre del 2012 y tiene una vigencia de dos años revisable anualmente.

Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la suma devengada es por un monto de ¢247,709,326 y ¢ 121,817,750, respectivamente.

(Ver Nota 12 de Ingresos).

Nota 16 Activos restringidos

Los activos restringidos de la Sociedad Agencia de Seguros para los periodos presentados se detallan a continuación:

Diciembre del 2014

Tipo de Contrato	Tipo de Instrumento Financiero	Fecha de Compra	Fecha Vencimiento	Monto
Arrendamiento con Caja de ANDE	TPTBA # CRG0000B0566	14/02/2006	10/08/2015	2,025,180
Comercialización con el INS	CDP 400-01-189-000010 BNCR	05/03/2013	05/03/2015	18,000,000
Comercialización con el INS	CDP 400-01-189-000024 BNCR	23/05/2013	25/05/2015	10,000,000
Comercialización con el INS	CDP 400-01-189-000031 BNCR	05/07/2013	06/07/2015	1,000,000
Total de Activos Restringidos				**31,025,180**

Diciembre del 2013

Tipo de Contrato	Tipo de Instrumento Financiero	Fecha de Compra	Fecha Vencimiento	Monto
Arrendamiento con Caja de ANDE	TPTBA # CRG0000B0566	14/02/2006	10/08/2015	2,063,480
Comercialización con el INS	CDP 400-01-189-000010 BNCR	05/03/2013	05/03/2015	18,000,000
Comercialización con el INS	CDP 400-01-189-000024 BNCR	23/05/2013	25/05/2015	10,000,000
Comercialización con el INS	CDP 400-01-189-000031 BNCR	05/07/2013	06/07/2015	1,000,000
Total de Activos Restringidos				**31,063,480**

Nota 17 Impuesto sobre la renta

La Sociedad Agencia de Seguros modificó el cierre de su período fiscal para que coincida con el cierre económico al 31 de diciembre de cada año a partir del año 2003; los cierres fiscales se realizan al 31 de diciembre cumpliendo con la modificación aprobada por la Dirección General de Tributación.

La determinación del impuesto sobre la renta se calcula aplicando la tasa del impuesto correspondiente del 30% sobre la utilidad gravable. Al 31 de diciembre del 2014 la Sociedad Agencia de Seguros tiene créditos fiscales por aplicar descritos en la nota 7.

El cálculo del impuesto sobre la renta por pagar por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detalla a continuación:

	2014	2013
Utilidad contable	¢ **139,819,067**	**67,994,469**
Ingresos no gravables:		
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	11,320,316	7,717,135
	11,320,316	**7,717,135**
Gastos no deducibles:		
Gastos financieros	109,950	93,784
Gasto de personal	90,000	0
	199,950	**93,784**
Base imponible	128,698,701	60,371,118
x 30%	38,609,610	18,111,335
Gasto por Impuesto sobre la renta	38,609,610	18,111,335
Pagos anticipados	13,583,502	0
Cuentas por pagar por Impuesto sobre la renta	¢ 25,026,108	18,111,335

Nota 18 Notas sobre los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2014

En el análisis de riesgos financieros realizados a Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. para el mes de Diciembre 2014 se determinó lo siguiente:

Los pasivos se componen de ¢68.30 millones a corto plazo con un vencimiento menor a un año y ¢0.00 en otros pasivos. Los pasivos disminuyeron en ¢19.00 millones de colones con respecto al mes anterior.

Los activos, por otro lado, se desglosan en activo circulante ¢414.90 millones, en activo fijo ¢34.50 millones y otros activos ¢36.6 millones de colones, los activos disminuyeron en ¢.30.90 millones de colones con respecto al mes anterior.
Según el balance contable los activos están fondeados en un 14.05% por el pasivo y un 85.95% por el patrimonio.

Riesgo de Precios.

Las inversiones ascienden a ¢290.80 millones disminuyendo en ¢1.40 millones, con respecto a las inversiones del mes anterior. Las inversiones están distribuidas de la siguiente manera.

El Valor en riesgo de las inversiones sujetas a variación de precios es de 0.82% equivalente a ¢2.147 millones de colones. El riesgo, porcentualmente hablando, se mantuvo igual, respecto al mes anterior y en colones disminuyo en ¢0.011 millones comparándolo con el mes de Noviembre 2014.

El riesgo de precios es la posibilidad de pérdida en caso de una disminución en los precios de los títulos valores o de las participaciones en las SAFI.

Riesgo Cambiario.

Para este mes se tienen en activos un monto de ¢3.323.998.56 equivalente a $6.232.77 al tipo de cambio compra del 31 de Diciembre de 2014 de ¢533.31 el riesgo cambiario es de un 0.05% del patrimonio y el riesgo de posición es de 0.04

Límites.

Limites en moneda.
No se registran inversiones en dólares.

Recompras.

Para este mes no se presentaron recompras.

Manejo de inversiones por puesto SAFI.

El límite permitido por SAFI, según la política, es mantener un máximo de 20% del total de la cartera en un solo puesto y al cierre del mes de Octubre se tenía un 8.01% del total de la cartera en los diferentes fondos de inversión dividido en tres: Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), la del INS con un 2.15%, la del Banco Nacional con un 3.79% y la del Popular con un 2.07% del total invertido.

Inversiones Por Puesto.

El límite de inversiones por puesto de bolsa es de un 65% del total de la cartera en un solo puesto. Actualmente las inversiones en títulos valores se mantienen en dos puestos de bolsa, Popular Valores Puesto de Bolsa con un 44.93% y el puesto de bolsa del INS 37.09%. El restante 17.98% no está en puestos de bolsa.

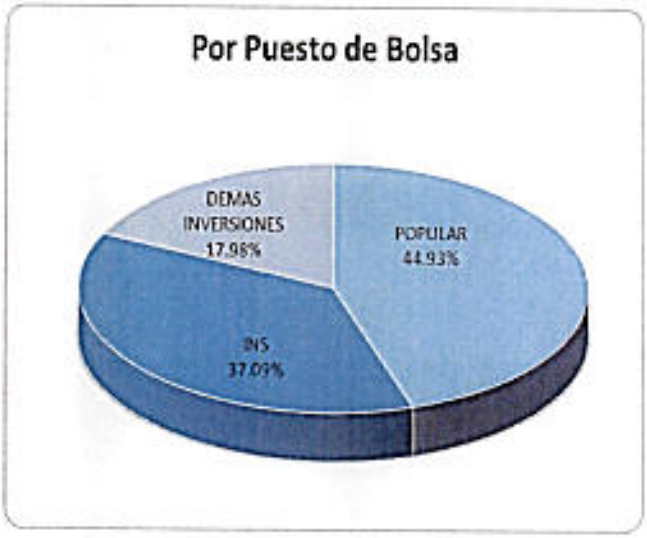

Riesgo de Liquidez.

No hay obligaciones por pagar que dependan de las inversiones

Nota 19 Vencimiento de activos y pasivos

A continuación se presenta el vencimiento de activos al 31 de diciembre del 2014 y 31 de diciembre del 2013.

Reporte de calce de plazos y brechas al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre 2013.

CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A
Reporte de Brechas Diciembre 2014

Moneda Nacional		De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones MN	¢	11,989,325	32,129,038	11,226,999	233,800,688	0	0	289,146,050
Cartera de créditos MN		0	0	0	0	0	0	0
Total vencimiento activos MN (sensibles a tasas)	¢	**11,989,325**	**32,129,038**	**11,226,999**	**233,800,688**	**0**	**0**	**289,146,050**

Pasivos

Moneda Nacional		De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Obligaciones con el público	¢	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR		0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades financieras		0	0	0	0	0	0	0
Total recuperación de pasivos MN (sensibles a tasas)	¢	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Activos

Moneda Extranjera		De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones ME	¢	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de créditos ME		0	0	0	0	0	0	0
Total vencimiento activos ME (sensibles a tasas)	¢	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Moneda Extranjera		De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Obligaciones con el público	¢	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR		0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades financieras		0	0	0	0	0	0	0
Total recuperación de pasivos ME (sensibles a tasas)	¢	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A
Reporte de Brechas Diciembre 2013

Moneda Nacional

		De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones MN	¢	489,325	88,458	0	40,577,783	46,966,650	0	88,122,216
Cartera de créditos MN		0	0	0	0	0	0	0
Total vencimiento activos MN (sensibles a tasas)	¢	**489,325**	**88,458**	**0**	**40,577,783**	**46,966,650**	**0**	**88,122,216**

Pasivos

Moneda Nacional

		De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Obligaciones con el público	¢	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR		0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades financieras		0	0	0	0	0	0	0
Total recuperación de pasivos MN (sensibles a tasas)	¢	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Activos

Moneda Extranjera

		De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones ME	¢	0		0	0	0	0	0
Cartera de créditos ME		0	0	0	0	0	0	0
Total vencimiento activos ME (sensibles a tasas)	¢	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Moneda Extranjera

		De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Obligaciones con el público	¢	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el BCCR		0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades financieras		0	0	0	0	0	0	0
Total recuperación de pasivos ME (sensibles a tasas)	¢	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A
Calce de Plazo al 31 de Diciembre del 2014
Activos

COLONES (Miles)		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidos a más de 30 días	Total
Disponibilidades	¢	84,521	0	0	0	0	0	0	0	84,521
Inversiones		23,293	11,939	0	20,230	10,981	234,457	0	0	300,900
	¢	**107,814**	**11,939**	**0**	**20,230**	**10,981**	**234,457**	**0**	**0**	**385,421**

DOLARES		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidos a más de 30 días	Total
Disponibilidades	¢	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones		0	0	0	0	0	0	0	0	0
	¢	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A
Calce de Plazo al 31 de diciembre del 2013
Activos

		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidos a más de 30 días	Total
COLONES (Miles)										
Disponibilidades	¢	72,828	0	0	0	0	0	0	0	72,828
Inversiones		95,939	0	0	0	0	38,694	44,711	0	179,344
	¢	**168,767**	**0**	**0**	**0**	**0**	**38,694**	**44,711**	**0**	**252,172**

		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidos a más de 30 días	Total
DOLARES										
Disponibilidades	¢	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones		0	0	0	0	0	0	0	0	0
	¢	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Nota 20 Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance

Al 31 de diciembre del 2014, Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A. no tenía instrumentos fuera del balance general.

Nota 21 Fideicomisos y comisiones de confianza

Al 31 de diciembre del 2014, Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. no tenía registros contables de fideicomisos y comisiones de confianza.

Nota 22 Normas de contabilidad recientemente emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rige a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Con fecha 4 de abril del 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero del 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIC 1: Presentación de estados financieros

La nueva NIC 1 entró en vigencia a partir de los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2009.

Variación en el nombre de algunos estados financieros. La nueva NIC 1 utiliza el término "estado de posición financiera" en lugar del término balance general.

Se requiere que cuando haya ajustes y reclasificaciones cuando la entidad aplica retroactivamente un cambio en una política contable o ajusta o reclasifica cuentas en estados financieros ya presentados, se incluya un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo que se está presentando.

El formato de presentación de estados financieros es establecido por el regulador, lo que puede ser diferente a las opciones permitidas en las distintas NIIF y NIC.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15), establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

(a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
(b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
(c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
(d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
(e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes
(f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras.

Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

(a) eliminara las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
(b) proporcionara un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
(c) mejorara la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
(d) proporcionara información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
(e) simplificara la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

(a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

(b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará.

En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

(e)Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta. Sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas al costo, o de acuerdo con la NIIF 9, Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:
(a) al costo, o;
(b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
(c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5, Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones. Discontinuadas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

(a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.

(b) Reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98 (b) (iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero, de acuerdo con la NIIF 9, o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.

(c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas **(Modificaciones a la NIIF 11).**

Emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma también tiene cambios que aplicaron para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requeria anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27, Consolidación y estados financieros separados, y la SIC 12, Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13, Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta Interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.
Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes:

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Modificaciones a la NIC 39)

Este documento establece modificaciones a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2, Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2014.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros.

Este documento establece modificaciones a la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1 Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

Nota 23 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos, como lo es el valor del dinero en el tiempo que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, planta y equipo

Para el periodo 2009 el nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las revaluaciones, como fue permitido en periodos anteriores. Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIC 16.

La SUGEF permite a los bancos del Estado capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se debe incluir en resultados, cuando lo requerido por la NIC 36 es disminuir el superávit por revaluación.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por CONASSIF permiten que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamientos

Como valor de costo original de estos bienes se registra el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícita en la operación.

La NIC 17 requiere que se registre el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícitos en la operación, o su valor de mercado.

Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados en las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en asociadas

El CONASSIF requiere que, independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación de 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados al control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos de 25% de participación o no requerir la consolidación con más de 25% de participación, dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan al valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos intangibles

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 37 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años, como lo establecen las normas del CONASSIF.

Por otra parte las NIIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGEVAL y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles, como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

Las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en el valor razonable de los fondos inmobiliarios o fondos de desarrollo inmobiliario se incluyen en una cuenta patrimonial de ganancias o pérdidas no realizadas por valuación de inversión en propiedad. Se reconocen como pérdida o ganancia en el estado de resultados y sujetos a distribución, cuando dicha ganancia o pérdida haya sido realizada. La NIC 40 requiere que esta valuación se reconozca en el estado de resultados independientemente de si se ha realizado o no.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas

La SUGEF requiere estimar en 100% el valor de los bienes realizables después de dos años de haber sido adquiridos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valúen al costo o valor neto de realización, el menor.

Nota 24 Fecha de autorización de emisión

La emisión de los estados financieros de Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A. fue autorizada por el área Financiera-Contable el 19 de febrero del 2015 y a la Junta Directiva el 24 de febrero de 2015.

La SUGESE tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

Informe complementario de los auditores independientes sobre las debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector de seguros, de los ajustes a los estados financieros intermedios, del control interno y de los sistemas automatizados de la entidad

31 de diciembre de 2014

Crowe Horwath.

Despacho Lara Eduarte, S. C.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
laudit@crowehorwath.cr

Informe de los contadores públicos
sobre el control interno, normativa y sistemas

A la Junta Directiva de
Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A.
y la Superintendencia General de Seguros

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los periodos de un año terminados en esas fechas y emitimos opinión previa sin salvedades sobre esos estados financieros con fecha 11 de febrero de 2015.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A. consideramos su estructura de control interno así como los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Seguros sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector seguros, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno de la Sociedad y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. Notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideráramos condiciones que deberían ser informadas bajo las normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales habían tenido conocimiento y que, a nuestro juicio, se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente y el diseño u operación del control interno así como con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la Sociedad para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Administración en los estados financieros.

Una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes de control así como el resultado del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la Sociedad en el curso normal de su trabajo asignado. No observamos asuntos relacionados con el cumplimiento de normativa que fueran necesarios informar.

Observamos el siguiente asunto relacionado con el control interno que consideramos como deficiencia significativa:

A la fecha de la auditoría la Sociedad no cuenta con sistema de información que permita la conciliación oportuna de las cuentas por cobrar y por pagar por concepto de administración de las pólizas y bonos con el INS, lo que incide en la existencia de excesos de pólizas pendientes de devolución a Caja de ANDE o sus clientes con antigüedad superior a un año. Al 31 de diciembre de 2014 está en desarrollo un *software* llamado *ibroker*.

En cartas fechadas 24 de noviembre de 2014 y el 11 de febrero de 2015, informamos a la Administración de Caja de Ande Seguros sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computarizados. Estos informes han sido analizados por la administración de Caja de Ande Seguros y su Junta Directiva, los cuales le han dado seguimiento a nuestro trabajo. Excepto por lo indicado en los párrafos anteriores, ninguna de las condiciones que deben ser informadas, descritas en las cartas antes mencionadas, se consideran como debilidades significativas.

El Acuerdo SUGEF 12-10, Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204, requiere contratar los servicios de un auditor externo para valorar la eficacia operativa sobre el cumplimiento de las medidas para prevenir y detectar la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Los resultados de dicha auditoría se presentan en informe separado y contienen condiciones que han sido informadas sobre el cumplimiento de esta norma.

Este informe es para conocimiento e información de la Superintendencia General de Seguros y de la Gerencia General y la Junta Directiva de Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

San José, Costa Rica
11 de febrero de 2015

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara P. No. 2632
Póliza 2119 FIG 7 vence 30 set.-15
Timbre Ley 6663 ¢1.000
Adherido al original

Anexo 1

CAJA DE ANDE SEGUROS, SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.

Asientos de ajustes

Para el periodo de un año terminado el 31 de diciembre

(en colones sin céntimos)

Al 31 de diciembre del 2013

		Débitos	Créditos
1	Gasto por impuesto sobre la renta	18,111,335	
	Adelantos de impuestos sobre la renta		14,943,805
	Retenciones del 2%		3,167,530

Asiento para registrar el gasto por impuesto de renta el gasto correspondiente al periodo de 2013

2	Gasto por comisiones	710,875	
	Cuenta por pagara agentes		710,875

Asiento para registrar comisiones pagadas posterior al cierre 2013